ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 12 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:05 horas del día miércoles 07 de abril de 2021, Concejala Sra. Ana Ardiles Saavedra, en su calidad de Presidenta del Concejo, abre la sesión ordinaria del Concejo "en nombre de Dios y del Pueblo que nos eligió", mediante plataforma on line.

Se encuentran presentes de manera virtual, los concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente, estuvieron presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Francisco Mocarquer Sembler. Alcalde (S).
- Sra. Alejandra Álvarez Moraga. Directora DIDECO.
- Sr. Pablo Montenegro Campaña. Director Depto. de Salud Municipal (DESAM).
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said. Abogado, Asesor Jurídico Municipal. Director Seguridad Pública.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado Finanzas (DEM).
- Sra. Daniela Ibacache Godoy. Profesional dependiente de Administración Municipal.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 10/17-03-2021. Sesión ordinaria.
Nº 11/26-03-2021. Sesión extraordinaria.
2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 16 de marzo de 2021.**
3.- **Asuntos pendientes.**
4.- **Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.**
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.
5.- **Proyecto otorgamiento subvención.**
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.
6.- **Varios e incidentes.**

Concejala Ardiles enuncia el punto 1.-

Primer tema:
Aprobación actas:
Nº 10/17-03-2021. Sesión ordinaria.
Nº 11/26-03-2021. Sesión extraordinaria.

Antes de proceder a aprobar las Actas, Concejal Maureira agradece al Concejo haberle permitido participar en la Comisión del Concurso del Director del CESFAM Raúl Sánchez Bañados de La Ligua, señalando que fue una muy buena experiencia y destaca el trabajo con Sra. Marcela Bustamante y con encargada del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, comentando cómo fue todo el proceso.

Enseguida se procede a la aprobación de las actas.

Acta Nº 10/17-03-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones de Concejala Ardiles:

En la página 15, en el párrafo 5, donde dice: "Lamenta no haberlo informado y que fue por un laboral…" Debe decir: "Lamenta no haberlo informado y que fue por un **tema** laboral."

Al final de la página 16, donde dice: "…Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 12:32 horas."
Debe decir: "Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, **Concejala Ardiles** finaliza la sesión a las 12:32 horas."

Acta Nº 11/26-03-2021. Sesión extraordinaria. Aprobada por unanimidad, con la siguiente observación de Concejala Ardiles:

En la página 10, párrafo 6, donde dice: "…y de los sectores agrícolas que tiene la Municipalidad con las siembras municipales."

Debe decir: "...y de los sectores agrícolas que tiene la Municipalidad con las siembras **populares**."

Concejala Ardiles enuncia el punto 2.-

Segundo tema.

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 16 de marzo de 2021.

Queda pendiente para ser entregada posteriormente por Sr. Alcalde.

Concejala Ardiles enuncia el punto 3.-

Tercer tema.

Asuntos pendientes.

Concejala Ardiles cede la palabra a Administrador Municipal.

Administrador Municipal, Sr. Francisco Mocarquer indica, quiere tratar junto a la DIDECO, Sra. María Alejandra Álvares dos temas importantes, uno para información y el otro para tomar una decisión respecto a las solicitudes de subvenciones. La idea es adelantarse al proceso de otorgamiento de las subvenciones y consensuar con el Concejo cómo fijar los objetivos. Por el tema de cuarentena en que no se sabe cuánto va a durar, se debe tener un plan de contingencia para esto; y muchas veces a través de subvenciones, auspicios y convenios municipales se puede beneficios para ciertas organizaciones funcionales. Se propone reforzar los objetivos de las subvenciones, disminuir el trámite y no darle mayor burocracia a esto. Las solicitudes deben ir enfocadas a producción de alimentos o directamente a alimentos.

Sra. Álvarez, complementa lo indicado, señalando que este año se quiere enfocar la entrega de subvenciones a la adquisición directa de cajas de alimentos para las organizaciones o temas relacionadas con la producción de alimentos. La idea es que este proceso esté enfocado al tema alimenticio y consensuar el objetivo con el Concejo, para así empezar a llamar en forma masiva a las organizaciones y que sus proyectos vayan enfocados en esta área, donde se estarían abordando la necesidad alimentaria en la comuna.

Administrador indica que la idea es iniciar el proceso desde ya, consensuar objetivo con el Concejo y entregar las fichas de postulación a las organizaciones. Aclara: las cajas de mercaderías se siguen entregando a domicilio y se siguen adquiriendo más cajas.

Se ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

Presidenta contextualiza sobre el tema, refiriéndose a los motivos de esta necesidad y que señala detalladamente.

Concejales en su totalidad concuerdan totalmente con lo expuesto que, la entrega sea rápida ya que la comuna (hoy) está en fase 1, advierten aumento de la pobreza, por los motivos ya expuestos. Agregan, se ha creado grupos de voluntariado para aquello, la necesidad es mucha y el tema de la sanitación quedaría de lado por el momento por los motivos señalados.

Reciben muy bien la propuesta, pensando también en las ollas comunes que los vecinos organizan en los diferentes sectores de la comuna. Destacan, "se cuenta con un equipo con experiencia sobre la materia".

Además señalan que, las cajas de mercaderías las entregue el municipio, para evitar se produzca duplicidad en su reparto. Se sugiere que, las organizaciones a través de la subvención no adquieran cajas de mercaderías por los motivos señalados y que el apoyo a las organizaciones sea en alimentos para las ollas comunes, y las cajas de mercaderías para los vecinos, la adquiera el municipio.

Sr. Administrador agradece a Sres. Concejales el apoyo a la propuesta presentada.

Sra. Álvarez informa y da cuenta sobre entrega de cajas de alimentos y útiles de aseo a domicilio por parte del municipio, también sobre la entrega de medicamentos, pañales y leche a los adultos mayores y postrados. En este momento van al día con la entrega de alimentos y no tienen lista de espera. Da a conocer la cantidad de cajas en poder y las cajas por entregar. Agregando, que se encuentran en licitación 500 cajas de mercaderías, que serán entregadas en la misma forma en que se ha hecho hasta hoy. Las solicitudes se reciben en forma presencial, por teléfono y por mail. Si la demanda aumenta, aumentarán los días de entrega para lograr un resultado efectivo. Remarca, una vez sea aprobado el nuevo objetivo en la entrega de subvenciones a las organizaciones, se implementará a través de la página del Municipio, el formulario de postulación y todo se va a recibir por mail. Las cajas se seguirán entregando a través del Depto. Social. Confirma la continuidad de las entregas a domicilio los días martes y jueves. Además comenta que el Depto. de Salud les informa aquellos casos positivos, a quienes se les realiza la entrega de la caja a domicilio.

Sra. Daniela Ibacache interviene indicando que son 100 las cajas a comprar por el momento y en licitación hay 500 más. Señala, el equipo está preparado para enfrentar la situación de una cuarentena prolongada. Además informa que se ha implementado en el Municipio un centro de llamados, donde hay cuatro teléfonos habilitados para responder solicitudes o requerimientos de la comunidad, los que serán derivados a las unidades pertinentes, todo ello enfocado a evitar la propagación del virus y cualquier foco de contagio, para los vecinos y la protección de los funcionarios municipales. El Municipio está funcionando con cuatro unidades esenciales: Dideco, Farmacia Popular, Oficina de Seguridad Pública y Operaciones.

Sra. Alejandra con relación a lo expresado por Concejal Olmos sobre la dualidad de entrega de cajas de alimentos, indica: el año pasado se dieron algunos casos, porque había otras entidades entregando el mismo beneficio y en el caso de aquellos sectores que no eran vulnerables se trabajó con listado que hacía llegar la Junta de Vecinos y se hacía el filtro.

Presidenta se refiere al caso del año pasado con respecto a las cajas de mercaderías solicitadas por una Agrupación Cultural, comentando la situación puntual ya que dicha organización la integran personas de diferentes sectores.

Concejal Olmos interviene señalando que de todo esto, se concluye, que pueden haber errores pero que, posteriormente se superan. Indica que el Municipio cuenta hoy con la base de datos para la entrega de las cajas de mercaderías. Reitera que la incorporación de este nuevo objetivo para las organizaciones, vaya enfocada a la compra de insumos para la producción de alimentos o para alimentos directamente y no para la adquisición de cajas de mercaderías por parte de la organización.

Sra. Alejandra aclara la situación que se produce cuando la organización solicita caja de mercadería para vecinos de su sector.

Luego de todo el análisis del tema, el Concejo en forma unánime apoya la propuesta de la incorporación de este objetivo para el otorgamiento de subvención municipal a las organizaciones y que éstas vayan enfocadas a la compra de insumos para la producción de alimentos o para alimentos directamente para enfrentar la pandemia Covid-19 y la cuarentena en la comuna.

Administrador concluye que las organizaciones pueden adquirir alimentos vía la subvención pero deben ser supervisados por la Dideco y cuenten con su logística para la entrega de los mismos.

Concejala Ardiles enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.

Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

Sr. Ortega señala que tiene tres proyectos de modificación presupuestaria a exponer.

Enseguida presenta el proyecto de modificación presupuestaria del DEM Nº 07/2021 y que dice relación con el Saldo Inicial de Caja, donde se distribuye la diferencia que quedó pendiente por distribuir en el mes de enero, por la suma total de M$ 178.139.-

Una vez expuesto el proyecto y sin consultas al respecto, Concejala Ardiles lo somete a votación y aprueba Concejal Olmos, Maureira, Pallares, Díaz, Belmar y Ardiles.

ACUERDO Nº 56:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**-**	**350.707**	**178.139**	**528.846**
	TOTALES	**-**	**350.707**	**178.139**	**528.846**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
34-07	**DEUDA FLOTANTE**	**-**	**-**	**178.139**	**178.139**
	TOTALES	**-**	**-**	**178.139**	**178.139**

Luego Sr. Ortega pasa a exponer detalladamente la modificación presupuestaria Nº 08/2021 del DEM, que corresponde a una modificación interna relacionado con los recursos SEP, por la suma total de M$ 76.191.-, adjuntando la respectiva documentación de respaldo de los establecimientos educacionales: Liceo Pulmahue, Escuela San Manuel de Longotoma, Escuela de Placilla de La Ligua, Escuela Comunidades de V. Hermoso y Escuela República de Venezuela de La Ligua.

Una vez expuesta la modificación y respondidas consultas de Concejales, Concejala Ardiles la somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Díaz, Pallares, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO Nº 57:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA DISMINUCIÓN M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**28.823**	**30.823**	**-**	**4.500**	**26.323**
22-02	**TEXTILES,VESTUARIO Y CALZADO**	**63.815**	**66.815**	**-**	**9.880**	**56.935**
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**443.767**	**475.576**	**21.000**	**35.811**	**460.765**
22-05	**SERVICIOS BASICOS**	**118.889**	**125.079**	**20.700**	**-**	**145.779**
22-06	**MANTENIMENTO Y REARACIONES**	**72.406**	**239.359**	**-**	**1.000**	**238.359**
22-09	**ARRIENDOS**	**20.554**	**57.554**	**-**	**5.500**	**52.054**
22-11	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**80.012**	**125.012**	**-**	**8.000**	**117.012**
29-04	**MOBILIARIO Y OTROS**	**33.200**	**57.726**	**-**	**4.000**	**53.726**
29-05	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**116.477**	**144.477**	**34.491**	**7.500**	**171.468**
	TOTALES	**977.943**	**1.322.421**	**76.191**	**76.191**	**1.322.421**

Finalmente Sr. Ortega pasa a exponer la modificación presupuestaria Nº 09/2021 del DEM y que dice relación con los Jardines Infantiles que administra el Municipio, corresponde a una modificación interna, por la suma total de M$ 309.-, de acuerdo a memorándum Nº 09/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, de la Encargada Financiera Jardines VTF de la I. Municipalidad de La Ligua y Oficio Ordinario Nº 015/2021, de la Directora Regional (S) JUNJI Valparaíso.

Una vez expuesta el proyecto de modificación y sin consultas al respecto, Concejala Ardiles la somete a votación y aprueba Concejal Olmos, Maureira, Pallares, Díaz, Belmar y Ardiles.

ACUERDO Nº 58:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA

PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2020 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2020 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA DISMINUCIÓN M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2020 M$
21-03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.653.622**	**2.692.622**	**-**	**309**	**2.692.313**
26-01	**DEVOLUCIONES**	**-**	**-**	**309**	**-**	**309**
	TOTALES	**2.653.622**	**2.692.622**	**309**	**309**	**2.692.622**

Enseguida Sr. Ortega solicita autorización para abordar el tema de solicitud de recursos, ficha que fue enviada a Sres. Concejales a través de la Secretaria Municipal.

El Concejo autoriza la presentación del tema.

Sr. Ortega, expone solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad Ley 20.159 al Ministerio de Educación, para solventar las indemnizaciones por retiro y bonificaciones de antigüedad de seis asistentes de la educación de la comuna, de acuerdo a la Ley 20.964, por la suma total de M$ 34.650.- de cargo del Municipio y que corresponde al proceso 2019. Se adjuntó ficha de solicitud de recursos con los montos involucrados por beneficiario con todos sus datos. Aclara que el monto total de la indemnización es de M$ 88.140.-, siendo de cargo fiscal el monto total de M$ 53.490.-

El Concejo da su opinión al respecto, señalando que hay que rendirle homenaje a los funcionarios de la educación pública que han dedicado muchos años a la educación gratuita para el pueblo y eso es muy importante. Solicitan que se les envié a nombre del Concejo Municipal un reconocimiento por sus años de servicios y desearles lo mejor en esta nueva etapa de sus vidas y agradecerles su entrega a la educación municipal. Destacan que el Municipio cuenta con los recursos para aquello.

Posteriormente presidenta da lectura a los nombres de los beneficiarios y sus respectivos años de servicios a la educación.

El Concejo en su totalidad apoya esta iniciativa pronunciándose favorablemente al respecto.

Sr. Ortega agradece el apoyo a esta solicitud para poder seguir con el trámite administrativo y una vez que lleguen los recursos poder entregarlos.

Concejala Ardiles lo somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Díaz, Pallares, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO Nº 59:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 11, DE LA LEY 20.159 Y EL ARTÍCULO 6, DE LA LEY 20.964, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACION UN ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, DESTINADA A FINANCIAR EL PAGO INDEMNIZATORIO PARA OTORGAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION, POR LA SUMA TOTAL DE M$ 34.650.-

Concejal Maureira consulta a Sr. Ortega por el porcentaje de deserción escolar en la comuna en este año por motivos de la pandemia.

Sr. Ortega señala que no maneja dicha información. Se hará llegar respuesta a los respectivos correos de Concejales a través de la Secretaria Municipal.

Concejala Ardiles enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Proyecto otorgamiento subvención.

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

Sr. Páez expone el proyecto de otorgamiento de subvenciones Nº2/2021, que contempla tres subvenciones a la misma institución, Cuerpo de Bomberos de La Ligua, las que explica detalladamente.

Concejales en su mayoría se pronuncian al respecto, destacando el cumplimiento del compromiso del Concejo Municipal con el Cuerpo de Bomberos en general. Agradecen labor de los voluntarios de todas las compañías en apoyo a la comunidad y están conformes con el presente proyecto de otorgamiento de subvención. Concejala Ardiles lo somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Pallares, Maureira, Olmos, Díaz y Ardiles.

ACUERDO Nº 60:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "H" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN:

1.- CUERPO DE BOMBEROS LA LIGUA: Por la suma total de M$ 7.500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de combustible para la operación de los vehículos del cuerpo, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

2.- CUERPO DE BOMBEROS LA LIGUA – 2da. COMPAÑIA: Por la suma total de M$ 2.500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de materiales de construcción para la ampliación de mejoramiento del cuartel de la 2da. Compañía, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- CUERPO DE BOMBEROS LA LIGUA – 5ta. COMPAÑÍA DE LOS MOLLES: Por la suma total de M$ 4.582.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de una sirena para su implementación en el cuartel de la 5ta. Compañía de Bomberos, debido a que la sirena actual está en muy mal estado y dejó de funcionar, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

Concejala Ardiles enuncia el punto 6.

Sexto tema:
Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

6.1.1 Informa que ha concluido el trabajo que realizó la mesa técnica en el al sector Los Molles y humedal. Al respecto dice que, se está en condiciones de presentar el expediente a la Seremi de Medio Ambiente para solicitar la protección del humedal sea protegido. Manifiesta que ha sido un trabajo arduo y bonito, con personas nobles de Los Molles y dirigentes, quienes trabajaron sin perder el objetivo de salvar el humedal. Reitera que la solicitud la debe realizar el Depto. de Medio Ambiente. También agradece a los colegas que hayan participado en este trabajo. Fue una muy buena experiencia.

Concejala Ardiles otorga la palabra a Concejal Belmar.

6.2.1 Se refiere al impasse que se tuvo como comuna por el asunto de Carabineros. Indica, afectó la imagen como comuna ya que son procedimientos que no corresponden. La institución ha tomado las medidas. Solicita que el Concejo pida explicaciones a Mayor de Carabineros porque son situaciones que no se pueden dar en la comuna.

6.2.2 Hace llamado a la comunidad a cuidarse, la comuna está en fase 1, en cuarentena total. Hay que tomar todas las medidas de seguridad para poder salir pronto de esta situación, ya que afecta al comercio, a la familia, al campesinado y a la economía en general.

Concejala Ardiles solicita a abogado Juan Pablo se pronuncie al respecto.

Abogado Juan Pablo señala que el espacio más indicado para plantear aquello sería conversarlo en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, la próxima semana (15 de abril a las 15:00 horas). Además indica que el Municipio es una personalidad jurídica totalmente autónoma y no tiene vínculo jerárquico con Carabineros y las Fuerzas de Orden Público, más allá de esta lamentable situación.

Concejal Belmar insiste que es una situación que no debería pasar ya que los afecta como comuna e indica como positivo, se trate el tema en la próxima reunión del Consejo de Seguridad.

Concejala Ardiles otorga la palabra a Concejal Pallares.

6.3.1 Le preocupa el tema de las cifras de contagiados de Covid-19. Solicita a Director de DESAM informe al respecto para conocimiento de la comunidad y así, se tomen conciencia de aquello, planteando situaciones que se han observado en la ciudad de gente que no respeta las medidas sanitarias.

Director de DESAM, Sr. Pablo Montenegro comenta que, es una situación compleja en estos momentos -a todo nivel-. Da cuenta del número de casos activos en la comuna. Señala que muchos de estos contagios se dan en sectores donde mucha gente vive reunida, no en las mismas casas, sino que en lugares que ocupan un mismo territorio. Solicita a esas personas den información lo más certera posible. Insiste que cuando las personas no quieren dar sus datos y contactos estrechos, complican el seguimiento y la trazabilidad. Indica el caso de una fiesta clandestina de jóvenes en un sector rural, donde hubo contagiados. Solicita a la comunidad colaboración y respetar la cuarentena. Hay una coordinación con el Hospital porque hay una saturación a nivel regional de todas las redes asistenciales. Comenta los procedimientos que se realizan al respecto y se están preparando para aumentar la cobertura de los usuarios. Pide a las personas cooperen en el seguimiento. A través de Convenio de Reforzamiento se ha contratado más personal para cubrir situación de mayores contagios. Y remarca, se debe aprender a usar los permisos de desplazamientos. Informa además que se dan los datos de los contagiados confirmados y los datos de los contagiados probables.

Concejal Pallares agradece la información a Sr. Montenegro para conocimiento de la comunidad, señalando que el director envía periódicamente la información a Concejales a sus correos.

6.3.2 En otro tema se refiere a la conversación que tuvieron en sesión anterior por el tema de la adquisición del tractor para habitantes del sector agrícola. Al respecto, dice que lo han llamado de V. Hermoso y Longotoma manifestándole la necesidad de contar con el tractor para preparar la tierra y además, aquellos sectores que están con las siembras populares.

Concejala Ardiles enfatiza en que fue muy explícita en lo señalado en sesión anterior, respecto a esta adquisición es una necesidad y siempre pensando en la comunidad. El Municipio lo que hace es pensar en los que menos tienen. Se quedó en que se trataría el tema en este Concejo. Lo importante es saber que cuando las personas se equivocan, lo reconocen.

Concejal Maureira manifiesta que el punto lo tenía para tratarlo en asuntos pendientes. En sesión anterior planteó y fundamentó su posición a favor de la

adquisición del tractor. No tiene inconveniente en que se ponga el tema en tabla para votarlo nuevamente.

Concejala Ardiles consulta a Administrador qué se puede hacer al respecto.

Administrador señala que no se puso en tabla y se podría poner en tabla para la próxima sesión, solicita a abogado se pronuncie al respecto.

Abogado Juan Pablo sugiere que Concejala Ardiles le consulte a Concejales.

Concejala Ardiles consulta al Concejo su parecer al respecto, resultando opinión favorable que se aborde dicho tema en la sesión de hoy Concejales: Maureira, Pallares, Belmar y Ardiles y que se trate en próxima sesión, Concejal Olmos y Díaz.

Concejal Díaz argumenta su posición. Señala, le parece justa darla, porque el camino que le han dado a la discusión está equivocado. Indica, nadie se ha saltado lo social, no se puede comparar la farmacia popular con esto, es cuestión de prioridad por el momento. La tierra se arregla cuando llueve. Prefiere que se cumpla con la formalidad, que venga en tabla y no se trate en varios, de acuerdo a reglamento.

Concejal Belmar manifiesta que está dispuesto a tratar el tema hoy; al igual de Concejala Ardiles, pensando en la comunidad.

Administrador señala que por resultado de la opinión de Concejales, se tratará el tema hoy, abogado Juan Pablo dará lectura al proyecto de acuerdo.

Concejala Ardiles procede a la votación y aprueba Concejal Maureira, Pallares, Belmar y Ardiles, rechaza Concejal Olmos y Díaz.

ACUERDO N° 61:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "J" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA, PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR LANDINI DT 100B, POR UN MONTO SUPERIOR A 500 UTM, DESTINADO AL DEPTO. DE OPERACIONES MUNICIPALES.

Administrador indica que el Concejo se adelantó a tratar el tema en esta sesión y agradece el apoyo para realizar la compra.

Concejala Ardiles otorga la palabra a Concejal Maureira.

6.4.1 Respecto a la lectura que dio Concejala Ardiles de los M$ 15.000.000.- que el Gobierno Regional había distribuido a Bomberos, señala que según información extraoficial, La Ligua sería beneficiada con dos carros, destinado uno para Longotoma y otro para La Ligua. Si así fuera, lo considera importante para dicha institución de la comuna.

6.4.2 Con relación a la consulta realizada respecto a la deserción escolar en la comuna, considera que sería bueno replicar ejemplos de otras comunas, donde el DEM apoya a escolares que tienen deficiente conectividad contratando furgones para ir a los domicilios y tratar de ayudarlos de alguna manera. Por ello, manifiesta la importancia de conocer las cifras de deserción escolar. La idea es apoyar a los jóvenes al respecto, además que no baje el monto de la subvención y el DEM cuente con los recursos destinados a la educación. Sería interesante conocer las estrategias que el DEM está empleando para enfrentar la situación educacional originada por la pandemia.

Concejala Ardiles otorga la palabra a Concejal Olmos.

6.5.1 Agradece a los funcionarios de Salud por su atención cuando se le notificó de contacto estrecho y probable contagio de coronavirus, quienes estuvieron atento a la situación. Sin embargo, opina que se necesita mejorar la coordinación entre los servicios, vale decir entre el Seremi de Salud, la Mutual y el DESAM, explicando situación experimentada con respecto al seguimiento de las personas. Al respecto insiste en que se debe mejorar la coordinación entre los servicios en los seguimientos de los casos. Luego plantea cómo ayudar cuando la persona sale de la cuarentena en la sanitización de los hogares.

Sugiere lo siguiente: que el Municipio vea cómo puede ayudar en los casos sociales, ya sea por contacto estrecho, probable o positivo en materia de sanitización de sus casas. Recuerda que en Concejos anteriores se aprobó recursos para sanitización y el tema del Covid-19. Además, sugiere la instalación de dispensadores de sanitización portátil a instalar en el en puntos claves.

Director Cesfam, Sr. Montenegro interviene refiriéndose al tema del seguimiento, señalando que es importante que todos sepan que es un tema a nivel ministerial, que los seguimientos de carácter laboral los realiza la Seremi y otros el APS, de ahí se produce el problema, se ha conversado sobre el ello, además en los casos de seguimientos de carácter no laboral el rastreo lo realiza el CESFAM. De ahí se produce la descoordinación. Se ha planteado a nivel nacional, que se debería centralizar todo en una sola institución. Señala que cuando se destinan los recursos a la APS, a nivel nacional han superado la tarea bien, sin desmerecer el trabajo realizado por la Seremi. Por tanto, es decisión del Ministerio, incluso se ha pensado, que el seguimiento lo maneje solamente la Seremi, aún nada es oficial al respecto.

Ahora bien, según su experiencia personal, desde su visión local, recomienda se haga cargo la APS por los motivos que señala y ojalá en una sola institución.

Luego comenta el número promedio de personas que se dan de alta a diario, cifra que impide hacer las visitas domiciliarias para sanitizar sus casas, agregando el recurso que se ocuparía en ello.

Concejal Olmos interviene aclarando que él lo plantea para atender los casos sociales.

Concejala Ardiles interviene manifestando que está claro todo lo señalado por Sr. Montenegro. Concuerda en que el tema esté en manos de los Municipios, de la APS, por la cercanía que éstos tienen con la comunidad y conocen el territorio, además así también lo ha planteado la Asociación Chilena de Municipalidades y sus Alcaldes. También se refiere al plan de vacunación y que ha sido gracias al trabajo de las municipalidades, de la Salud Municipalizada.

Luego de referirse Sr. Montenegro al extenso tema, Concejala Ardiles le agradece la respuesta entregada a Concejal Olmos al respecto.

Finalmente Sr. Montenegro interviene para informar y aclarar que la coordinación del call center de llamados de la Seremi para hacer los seguimientos, no son de la oficina provincial. En este aspecto de seguimiento, la hace un call center que no está en la provincia, son a nivel regional, ahí el problema.

Enseguida Concejala Ardiles pasa a exponer sus puntos varios.

6.6.1 Plantea que sucede con la empresa de recolección de la basura. Al respecto señala que los horarios de recolección no se respetan, donde perros y caballos rompen las bolsas con basura. Dice, hay un comunicado de la empresa que indica que el servicio se está haciendo. Solicita ver la posibilidad que se envíe una nota a la empresa informando de la situación. Reitera, que el camión no pasa en el horario que corresponde. Manifiesta "tirón de orejas" a la empresa que no está cumpliendo.

Administrador indica que se contactó con dueño de la empresa y quedó de enviar un informe al respecto. Señala además que si hubiese un nuevo horario, se informará para conocimiento de la comunidad.

Concejal Pallares al respecto informa de situación ocurrida en el sector de Huaquén. Los vecinos sacaron la basura y Carabineros de Papudo los infraccionaron.

Concejal Olmos señala que este tema se ha abordado en varias oportunidades en el Concejo y el problema es el horario del recorrido de los camiones recolectores. Él se ha comunicado con Sra. Virginia, del Depto. del Medio Ambiente, quién tiene antecedentes al respecto.

Concejala Ardiles comenta sobre otras situaciones sucedidas al respecto en el transcurso del año pasado a la fecha, en diferentes sectores de la comuna. Reitera la moción de enviar una nota a la empresa donde se manifieste el malestar y desacuerdo del Concejo con la labor que está desarrollando la empresa.

Administrador señala que la contraparte municipal debe hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de la empresa, siendo el inspector técnico (ITO), un funcionario del Depto. Medio Ambiente, además es quien debe visar los estados de

pago emitiendo un informe si la empresa ha cumplido en cabalidad con los recorridos. Por tanto le llama la atención aquello.

Concejal Olmos aclara que el recorrido se hace, pero que no están respetando los horarios.

Al respecto Administrador señala que cuando los reclamos se hacen en forma informal, no se pueden tomar las medidas pertinentes. Además comenta de situaciones que han ocurrido con los camiones recolectores y eso es comprobable por los informes que ellos emiten. Finalmente resuelve que se le solicitará al ITO, del Depto. del Medio Ambiente, para que emita también un informe y se cruce la información, para tener una información certera de cómo se está comportando el servicio, para los efectos de aplicar las multas correspondientes o se les llame la atención como lo plantea Concejala Ardiles.

El Concejo en su totalidad está de acuerdo con la propuesta señalada por Administrador.

Concejala Ardiles le cede la palabra a Concejal Pallares.

Concejal Pallares expone tema de los malos olores emitidos por las instalaciones de Sopraval, reclamo manifestado por vecinos de la localidad de Placilla de La Ligua. Solicita que la oficina del Medio Ambiente y/o la Comisión del Medio Ambiente puedan ver el tema.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Concejala Ardiles finaliza la sesión a las 12:33 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE PALLIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal